



PUNTA ARENAS, Noviembre 10 del 2009

NUM. 3869 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°6391 recaído en Informe N°87 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°463 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°39 Ordinaria, de 09 de Noviembre del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 3781 de 02 de noviembre del 2009;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 94 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 94		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.01	TERRENOS	29.500.-
	TOTAL	29.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.05	SERVICIOS BASICOS	29.500.-
	TOTAL	29.500.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 29.01 Terrenos en M\$29.500, para aumentar las cuentas 22.05.001.001 consumo electricidad en M\$13.000, 22.05.002.001 Consumo de agua en M\$7.000, 22.05.003.001 Consumo de gas M\$4.000 y 22.05.006 Telefonía celular en M\$5.500, con el objetivo de suplementar presupuestariamente cuentas de servicios básicos para lo que resta del año, según presupuesto vigente y gastos cancelados a septiembre del presente año.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Torres Barria
MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S./ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo